

RESOLUCIÓN No. 21

De 18 de Noviembre de 2020

“Que da prórroga la vigencia de los Permisos de Apertura y Funcionamiento de Laboratorios Clínicos y a los Laboratorios de Aguas y Alimentos”.

EL CONSEJO TÉCNICO DE SALUD PÚBLICA,
En uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Laboratoristas Clínico de Panamá, a través de su representante ante el Consejo Técnico de Salud Pública presentó solicitud de la Jefa del departamento de Laboratorio de Aguas y Alimentos del Instituto Commemorativo Gorgas de Estudios en Salud (ICGES), en la que informan su imposibilidad para realizar inspecciones a los establecimientos de análisis de aguas y alimentos, inspección que es un requisito para la emisión del Permiso de la Apertura y Funcionamiento y para la renovación de los mismos.

Que el Consejo Técnico de Salud Pública, en Sesión (virtual) Extraordinaria de No. 9 de 30 de septiembre de 2020, aprobó extender por un término de seis (6) meses la vigencia de los Permisos de Apertura y Funcionamiento de Laboratorios de Aguas y Alimentos, lo mismo para los Laboratorios Clínicos, ubicados en todo el territorio de la República, que se hallan vencido durante en el periodo de Estado de Emergencia Nacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar por el termino de seis (6) meses la vigencia de los Permisos de Apertura y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos y de los Laboratorios de Aguas y Alimentos ubicados en todo el territorio de la República, que se hallan vencido durante en el periodo de Estado de Emergencia Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su promulgación

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley N° 66 de 10 de noviembre de 1947, Decreto de Gabinete No. 1 de 15 de enero de 1969.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DRA. MELVA L. CRUZ P.
Subdirectora General de Salud y Secretaria
del Consejo Técnico de Salud Pública


DRA. IVETTE O. BERRÍO AQUÍ
Viceministra de Salud y Presidenta del
Consejo Técnico de Salud Pública.



Este documento es fiel copia de su original
SECRETARÍA DEL CONSEJO TÉCNICO DE SALUD

Fecha: 19/11/2020 Firma: 